



### CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 004-2/2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **26 de diciembre de 2023** así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa A.C.** emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.004-2/2024**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Profesional de campo**, de acuerdo a lo siguiente.

|                            |                                                                   |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Denominación de la vacante | Profesional de campo                                              |
| Número de vacantes         | 1                                                                 |
| Salario bruto mensual      | \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)                        |
| Adscripción                | Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa A.C.                |
| Ubicación o sede           | PVI la Concha                                                     |
| Tipo de contrato y régimen | Contrato por tiempo determinado / Honorarios- sueldos y salarios. |

#### Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto.

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que les corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su informe de actividades de forma semanal o quincenal o mensual para visto bueno de la Coordinación de proyecto;
- VI. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
- VII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- VIII. Impartir las pláticas a técnicos(as) y personas productoras contemplados(as) en los Programas de Trabajo, y
- IX. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en las cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora. Instalaciones Acuícolas dedicadas a la engorda de camarón.



**Perfil del puesto:**

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- *Licenciatura*
- **Escolaridad**

|                          |                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nivel de estudio:</b> | Profesional titulado(a) en nivel licenciatura en Biología, Ingeniería en Acuicultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera afín; con materias relacionadas con el área del proyecto |
| <b>Grado de avance:</b>  | Titulado y cédula profesional en el área de competencia                                                                                                                                                        |
| <b>Área de estudio:</b>  | Profesional en Biología, Ingeniería en Acuicultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o profesión afín a la acuicultura y la pesca.                                                        |

- **Experiencia laboral y otros**

- Contar con experiencia demostrable de al menos dos años en la materia.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

**Bases de participación:**

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
  - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
  - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa A.C. establezca.
- No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.





- **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

**Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a 16:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día 03 de mayo de 2024, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de las Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en el Estado de Sinaloa, ubicada en Calle Ramón López Velarde, entre Calzada Aeropuerto y vías del ferrocarril, Col. Bachigualato, CP 80140, Culiacán, Sinaloa.



Asimismo, deberá mandar copia del expediente a los correos: roel.garcia@senasica.gob.mx y mayra.fernandez.i@senasica.gob.mx, que incluya toda la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en Sinaloa, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el día 13 de mayo de 2024 a las 11:00 horas en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Sinaloa, ubicada en Calle Ramón López Velarde, entre Calzada Aeropuerto y vías del ferrocarril, Col. Bachigualato, CP 80140, Culiacán, Sinaloa.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día 21 de mayo del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil de puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en Sinaloa, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa A.C. y una persona representante del Gobierno del Estado de Sinaloa; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

La entrevista será transmitida en línea y grabada por personal de la Unidad Responsable en calidad de observadores.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

| Puesto               | Evaluación Técnica (%) | Formación Profesional (%) | Experiencia Profesional (%) | Entrevista (%) | Total (%) |
|----------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------|----------------|-----------|
| Profesional de campo | 60                     | 10                        | 10                          | 20             | 100       |

Notas:

- La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el 24 de mayo abril del presente año, vía correo electrónico y a la persona se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 03 de junio del 2024.

La relación laboral generada entre la persona que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa A.C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única





y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

**(ANEXO I)**

Código Sanitario para los Animales Acuáticos 2019, de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (Definiciones).

Enfermedades del camarón blanco *litopenaeus vannamei*

Aspectos generales de Acuicultura (Manuales de Buenas Prácticas de Sanidad Acuícola y Pesquera).

Morfología del camarón

Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Ley General de Pesca y Acuicultura sustentable.

Nom-030-pesc-2000.

<https://www.significados.com/calidad/>

<https://www.oie.int/doc/ged/D12819.PDF>

NOM-011-PESC-1993

<https://www.oirsa.org/informacion.aspx?idc=65&id=57>

<https://es.slideshare.net/karlislcn/anatoma-y-fisiologia-de-los-camarones>

<http://www.fao.org/3/a0086s/A0086S08.htm>

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 6677601476 de las REFIAA del SENASICA en Sinaloa, asimismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación, ubicada en Calle Ramón López Velarde, entre Calzada Aeropuerto y vías del ferrocarril, Col. Bachigualato, CP 80140, Culiacán, Sinaloa, o del referido Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa A.C., sita en Calzada Aeropuerto 7569 Altos, Col. Bachigualato, CP 80140, Culiacán, Sinaloa.



- **Calendario del concurso**

**ANEXO II**

| <b>Etapa</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Fecha o plazo</b>                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Publicación de la convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                          | 19 de abril de 2024                    |
| Inscripción de aspirantes y recepción de documentos, en físico y/o mediante correo electrónico).                                                                                                                                                                                         | Del 19 de abril al 03 de mayo del 2024 |
| Notificación por parte de la Representación Estatal del SENASICA vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Evaluación Técnica). | 06 de mayo de 2024                     |
| Evaluación Técnica                                                                                                                                                                                                                                                                       | 13 de mayo de 2024                     |
| Notificación por parte de la Representación Estatal del SENASICA vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los aspirantes los resultados del examen y aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Entrevista)                               | 16 de mayo de 2024                     |
| Entrevista.                                                                                                                                                                                                                                                                              | 21 de mayo de 2024                     |
| Notificación por parte de la Representación Estatal del SENASICA vía correo electrónico al candidato electo. Se le notificará a cada candidato que no fue electo en el proceso.                                                                                                          | 24 de mayo de 2024                     |
| Publicación del candidato electo.                                                                                                                                                                                                                                                        | 24 de mayo de 2024                     |
| Inicio de labores del candidato electo.                                                                                                                                                                                                                                                  | 03 de junio de 2024                    |

Culiacán, Sinaloa a 19 de abril de 2024.

**ATENTAMENTE**  
El Presidente del Consejo Directivo del  
Comité Estatal de Sanidad Acuicola de Sinaloa A.C.

M.C. César Abraham Cuadras López

SELLO DEL COMITÉ